

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

TOMO RAZON

11 MAR. 1983

Contralor General
de la República

Prohíbe la entrada al país de persona
que indica.
=====

SECRET O

Nº 1 8 0 5 /

SANTIAGO, 27 de Diciembre de 1982

Hoy se decretó lo que sigue :

Vistos estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto por el D.S. Nº 1530, de 17
de Noviembre de 1982, y en conformidad a lo establecido en
el número cuarto del artículo 41º de la Constitución Políti-
ca de la República de Chile,

D E C R E T O :

Prohíbese la entrada al territorio nacio-
nal a la persona que se menciona a continuación :

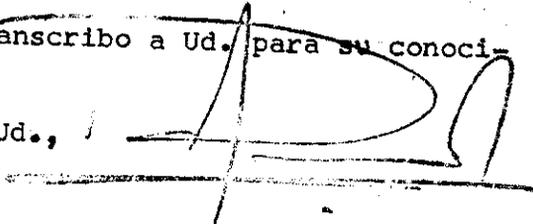
- PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ MUÑOZ

TOMESE RAZON, ANOTESE Y COMUNIQUESE.

Fdo.). AUGUSTO PINOCHET UGARTE. General
de Ejército. Presidente de la República. ENRIQUE MONTERO MARX.
General de Brigada Aérea (J). Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conoci-
miento.

Saluda a Ud.,


RAMON SUAREZ GONZALEZ
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR